



AJUNTAMENT
d'ALMASSORA

C.I.F. P-1200900-G
Plaça de Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

CIRCULAR APERTURA EJERCICIO 2016

Al objeto de establecer la ordenación de la gestión de las operaciones previas a la gestión ordinaria del presupuesto de 2016 se dictan las siguientes instrucciones:

1º. La intervención procederá previsiblemente a llevar a cabo la apertura del presupuesto y la contabilidad el día 13 de enero de 2016. Acto seguido se procederá a tramitar el expediente financiero de imputación de gastos futuros a corrientes y los créditos de no disponibilidad. Una vez, realizadas las anteriores operaciones, los gestores podrán registrar operaciones a partir del día 19 de enero de 2016.

2º. Gastos de personal. Se procederá por el departamento de personal a la tramitación de la proyección de la nómina de todo el ejercicio, en fase AD, antes del 20 de enero de 2016. Una vez adoptado el acuerdo anterior y tras su contabilización se podrán tramitar los expedientes de personal de contratación, nóminas, a excepción de las nóminas de atrasos que tendrán prioridad en su tramitación.

3º. Tras la apertura del presupuesto de 2016, los gestores deberán proceder en primer lugar a tramitar los RCs correspondientes a las facturas de los contratos menores que se tramitaron en el ejercicio 2015 y no llegaron a aprobarse. No obstante lo anterior, también podrán registrar RCs por la proyección del gasto del contrato menor de cada partida, siempre que no supere los límites de la contratación menor, e imputar tanto las facturas de 2015 y 2016 a dicho RC.

4º. Las retenciones de crédito son reservas de crédito para gastar y no para guardar. Por ello, todas las retenciones de crédito que se hagan de forma genérica con la intención única de reservar no serán autorizadas. Y en todo caso, esta concejalía verificará los sobrantes a lo largo del ejercicio para evitar este tipo de prácticas.

5º. Los remanentes de crédito de inversiones financieramente sostenibles se incorporarán una vez que se haya aprobado la liquidación del presupuesto

Regidor d'Hisenda, Activitats i Contractació


11/01/2016

Roger Beltrán Mollá